

0463 -2010-20

## Resolución Directoral Lima, 02 JUN 2010

#### **CONSIDERANDO:**

ISACION

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2006-ED en su artículo 42º establece que la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, es responsable de normar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación del enfoque ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas, la gestión del riesgo y prevención de desastres;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 037-2010-PCM se aprueba el "Plan de Prevención por Sismos 2010" el mismo que encarga al sector educación la ejecución de acciones de educación y capacitación frente a los sismos en zonas de intervención prioritaria del ámbito nacional.

Que, la Resolución Ministerial Nº 440-2008-ED aprueba el Diseño Curricular Nacional que establece como uno de los temas transversales la "Educación para la Gestión del Riesgo y Conciencia Ambiental" ha ser desarrollado en la educación básica regular.

Que, la Resolución Viceministerial N° 016-2010-ED aprueba las "Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas".

Que, la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental ha elaborado el Plan de educación preventiva frente a sismos 2010 a ser implementado de acuerdo a las prioridades determinadas por el Decreto Supremo N° 037-2010-PCM, el mismo que debe ser aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nº 28044 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el "Plan de Educación Preventiva ante Sismos 2010" del Ministerio de Educación el mismo que se anexa a la presente resolución.

**Artículo 2º.-** La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental implementará el mencionado plan en Lima Metropolitana y Callao en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa local de este ámbito.

**Artículo 3º.-** Encargar a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de las demás zonas prioritarias de intervención la implementación del "Plan de Educación Preventiva ante Sismos 2010", debiendo dar cuenta de las acciones ejecutadas a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación.

**Artículo 4º.-** La presente resolución y el anexo correspondiente, serán publicados en el portal electrónico del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe).

Registrese, comuniquese

NAME MARTÍN BARRANTES MARTÍNEZ BOR DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL



#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### PLAN DE EDUCACIÓN PREVENTIVA ANTE SISMOS

2010



#### I. ANTECEDENTES:

El Perú es un país altamente sísmico ubicado casi al borde de la interacción de las placas Sudamericana y de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, lo que ha provocado a lo largo de la historia un gran número de movimientos telúricos de diferente magnitud.

Los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Geofísico del Perú muestran un escenario preocupante, entre los años 1964 y 2008, el mapa sísmico revela que prácticamente todas las regiones del país han sido afectadas por sismos que se ubican entre los 0 y 60 Km. de profundidad, es decir, son superficiales y por tanto son los más peligrosos por sus efectos de devastación.

Los daños ocasionados en el terremoto ocurrido el año 2007 cuyo epicentro se ubicó frente a la ciudad de Pisco, evidenciaron una débil cultura de prevención y atención de desastres de la comunidad y la necesidad de implementar medidas de emergencia.

Las instituciones y organismos nacionales e internacionales, indican que la educación preventiva ante el riesgo de desastres, constituye una acción prioritaria en las instituciones educativas y la comunidad.

El Ministerio de Educación, a partir del presente año en el marco del Plan de Prevención por Sismos 2010, pone énfasis en el desarrollo de acciones nacionales para generar cultura de prevención y atención de desastres en la comunidad educativa a través del Plan de Educación Preventiva frente a sismos, encargando su elaboración, implementación y ejecución a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental - DIECA.

Del mismo modo por Resolución Ministerial N°440-2008-ED, aprobó el Diseño Curricular Nacional que considera como tema transversal en toda la Educación Básica Regular la "Educación en Gestión del Riesgo y Conciencia Ambiental". La Resolución Vice Ministerial N°016-2010-ED, establece las "Normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones públicas y privadas". Con Resolución Directoral N° 237-2010 –ED se aprueba el cronograma nacional de simulacros de sismo en las instituciones educativas públicas y privadas. Este marco normativo ha permitido que en las instituciones de todo el país se vaya tomando mayor conciencia de la necesidad de planificar acciones concretas que permitan actuar de manera adecuada a través de acciones de prevención, e ir desarrollando la capacidad de reacción frente a un sismo.

#### II. MARCO NORMATIVO

- Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM. Aprueba el Plan de Prevención por Sismos 2010.
- Resolución Ministerial Nº 440-2008-ED. Aprueba el Diseño Curricular Nacional.
- Resolución Viceministerial Nº 016-2010-ED. Aprueba las normas para la educación preventiva ante sismos en las instituciones educativas públicas y privadas.

#### III. OBJETIVOS

#### a. GENERAL:

Promover y desarrollar en la comunidad educativa, competencias, en el marco de una cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres ocasionados por sismos.

#### b. ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de desarrollar acciones preventivas frente al riesgo de desastres causados por sismos a través de materiales y medios de comunicación social.
- Desarrollar en los directores de las IE seleccionadas, competencias necesarias para la gestión del riesgo de desastre frente a un sismo y tsunami.
- 3. Organizar, implementar, ejecutar y evaluar una propuesta de supervisión a la gestión institucional en cumplimiento del marco normativo vigente.
- 4. Desarrollar aprendizajes en los estudiantes acerca de la naturaleza, prevención y actuación ante sismos, en el marco del currículo escolar.

#### IV. <u>RESULTADOS ESPERADOS</u>:

- **RE 1**: 7,328 instituciones educativas con sus respectivas comunidades educativas preparadas para gestión del riesgo ante sismos.
- **RE 2:** 7,328 directores y 54,969 docentes capacitados y estudiantes y padres de familia preparados en prevención y desempeño ante sismos.
- **RE 3**: 733 instituciones educativas supervisadas en la aplicación del plan.

#### V. ALCANCE:

Participan del presente plan los actores de las Instituciones Educativas públicas y privadas priorizadas a nivel nacional. El presente año se atenderá las zonas de intervención de primera y segunda prioridad de acuerdo al DS.Nº037-2010-PCM (Cercado de Lima, cercado del Callao, Rímac, Chorrillos, distritos críticos de Lima y Callao).

La atención a las zonas de intervención de tercera prioridad (Arequipa, Moquegua, Tacna, Chimbote, Cuzco y otras) será de responsabilidad de la DRE correspondiente con el apoyo de las instancias descentralizadas de INDECI.

#### VI. ETAPAS DEL PLAN

#### Primera etapa:

- a. Coordinación y organización interinstitucional MINEDU-INDECI.
- b. Elaboración del Plan de Educación Preventiva frente a sismos y normativa que aprueba su ejecución.
- c. Implementación del Plan.
- d. Conformación del equipo, integrado por:
  - 01 Coordinador
  - 01 Administrador
  - 01 Asistente administrativo
  - 30 supervisores
  - 01 Secretaria
  - 01 Encargado de logística
- e. Diseño de materiales educativos y de difusión.

#### Segunda etapa:

- a. Capacitación a Directores
- Ejecución de talleres de capacitación en las instituciones Educativas.
- c. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo y el Plan de Contingencia frente a sismos en las IE.
- d. Supervisión de las acciones programadas.

#### <u>Tercera etapa:</u>

Informe final y sistematización.

#### VII. RESPONSABILIDADES:

- Planeamiento y toma de decisiones: MED, a través de las Direcciones DIECA, DESP y DIGEBR.
- Asistencia técnica: INDECI, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación y Direcciones Regionales (Órganos Desconcentrados) a nivel nacional.
- Gestión "Plan de Educación preventiva ante a sismos 2010" : Autoridades Educativas a nivel regional, local
- Supervisión y monitoreo al Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa: DRE, UGEL, Direcciones de las Instituciones Educativas y supervisores contratados para tal fin.

#### VIII. COMPONENTES DEL PLAN:

#### A. Componente de sensibilización y movilización.

Este componente busca generar expectativa, despertar el interés y motivar a la comunidad educativa para su participación y compromiso en el desarrollo de las acciones educativas, orientadas al cambio de actitudes de prevención y respuesta rápida frente a los desastres causados por sismos y tsunamis.

Considera el uso de los medios de comunicación, materiales de difusión, videos educativos y jornadas.



#### Actividades:

- 1. Concurso de periódicos murales "La prevención de desastres empieza en la escuela.
- 2. Elaboración y difusión de videos y spot radiales Para niños de Inicial y primaria: Con dibujos animados y para adolescentes y adultos: Videoclips. Coordinación para la Transmisión del video Prevención de desastres de Antonio Brack y multicopiado de 10 000 CD para las horas de tutoría.
- 3. Feria itinerante distrital: "Las zonas seguras en mi escuela y mi comunidad"
- 4. Elaboración y difusión de material gráfico: afiches, (Revisión e impresión de afiches para cada IE a nivel nacional sobre el desarrollo de procedimientos para, Elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa, la actuación en el momento de la emergencia ante un sismo, las medidas inmediatas luego de ocurrido un sismo: Cómo actuar, donde recurrir y medidas a asumir), trípticos, infografías, volantes, cartillas (10 000 para atención socioemocional para distribuir a directores de IE, con recursos pedagógicos para el apoyo socioemocional frente a situaciones de desastre, revisión y edición conjunta con INDECI. Incluye la revisión e impresión de cartillas elaboradas por INDECI Instituciones educativas dirigidas a públicas v privadas.). rotafolios (10 000 para los promotores a cargo de la capacitación), juegos didácticos (Multicopiado de juegos para niños y niñas: por parte del INDECI imprimirán 20 000, lo que se repartirá a las IE de la zona de prioridad 1 y 2), entre otros.
- 5. Exposición fotográfica: "Mi escuela y mi barrio se preparan ante un sismo".
- 6. Premio de Buenas Prácticas: "Escuela Segura, en territorio seguro".
- 7. Pasacalles con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

#### B. Componente de Capacitación y formación.

Se desarrollan las siguientes acciones:

b.1. Programa de capacitación a Directores de instituciones educativas de zonas de intervención prioritarias.

Busca capacitar a los Directores de las Instituciones Educativas de las zonas de intervención priorizadas en educación preventiva frente a sismos y tsunamis, desarrollando los siguientes contenidos:

Módulo 1. Los sismos, la gestión del riesgo y la normatividad.

Módulo 2. Cómo se prepara la institución educativa ante un sismo.

Módulo 3. Cómo desarrollar aprendizajes para la prevención, atención de la emergencia y acciones inmediatas después del sismo.

Se brindarán orientaciones metodológicas para la réplica con docentes, capacitación de padres de familia, así como la formación de los estudiantes.

Su implementación estará a cargo de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental –DIECA- en coordinación con la Dirección de Educación Superior Pedagógica – DESP, con el apoyo de INDECI.

**Beneficiarios:** 7328 Directores de las instituciones educativas de la EBR, EBE y EBA de las zonas de intervención de primera y segunda prioridad. (Ver anexo N° 1).

#### b.2. Capacitación a docentes.

Busca capacitar a los docentes de las Instituciones Educativas de las zonas de intervención priorizadas en educación preventiva frente a sismos y tsunamis, desarrollando los siguientes contenidos:

Módulo 1. Los sismos, la gestión del riesgo y la normatividad.

Módulo 2. Cómo se prepara la institución educativa ante un sismo.

Módulo 3. Cómo desarrollar aprendizajes para la prevención, atención de la emergencia y acciones inmediatas después del sismo.

Se brindarán orientaciones metodológicas para la capacitación a padres de familia y formación a estudiantes en instituciones públicas y privadas.

Su implementación estará a cargo de los directores de instituciones educativas capacitados.



**Beneficiarios:** 54,969 docentes de las Instituciones Educativas de las zonas de intervención priorizadas.

## Zonas de intervención del programa de capacitación.

La capacitación se realizará por etapas y en zonas de intervención priorizadas, de acuerdo al DS-N°037-2010-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- Etapa I. Zonas de Intervención de primera prioridad: en el Cercado de Lima, Cercado del Callao, Rímac, Chorrillos a cargo de la DIECA y DESP, con apoyo de la DRE e INDECI.
- Etapa II. Zonas de Intervención de segunda prioridad: en los distritos más críticos de Lima y Callao, Bellavista, La Perla, Ventanilla, La Molina, Pachacamac, Lurín, Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Surquillo y Villa El Salvador, a cargo de la DIECA, DESP con apoyo de la DRE y el INDECI.
- Etapa III. Zonas de Intervención de tercera prioridad: en las ciudades del interior del país. (Arequipa, Moquegua, Tacna, Chimbote, Cusco y otras) a cargo de la DRE en coordinación con los órganos desconcentrados del INDECI y la asistencia técnico pedagógica del Ministerio de Educación.

#### b.3. Acciones con padres de familia.

 Escuela de padres para desarrollar el tema de sismos.

- Talleres y charlas sobre gestión de riesgo para la prevención y comportamiento durante y después de los sismos.
- Participación en las actividades de la institución educativa y la comunidad.

La implementación de estas acciones estará a cargo de los directores y docentes capacitados de instituciones educativas de las zonas de intervención prioritarias.

#### b.4. Acciones de formación de los estudiantes.

- Los estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria desarrollaran actividades de aprendizaje sobre sismos en las diferentes áreas (15 minutos interdiarios), así como en la hora de tutoría y orientación educativa.
- Participación activa en los 06 simulacros nacionales de sismo de instituciones públicas y privadas.

La educación preventiva de los estudiantes se realizará en concordancia con lo dispuesto en la RVM N° 0016-2010.ED.

La implementación de estas acciones estará a cargo de los directores y docentes capacitados de instituciones educativas de las zonas de intervención prioritarias.

#### C. Componente de supervisión y monitoreo.

Se orienta a acompañar y evaluar la ejecución del Plan de Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas de las zonas priorizadas, identificando los avances, logros y dificultades para la toma de decisiones.

Considera visitas inopinadas, asistencia técnica in situ, aplicación de instrumentos, evaluación de simulacros nacionales, entre otros.

#### Actividades:

- 1. Visitas de observación: coordinadas e inopinadas, con aplicación de instrumento de evaluación.
- 2. Asistencia técnica en la implementación del Plan de Educación Preventiva frente a sismos y tsunamis en las IE priorizadas.
- 3. Procesamiento y análisis de resultados.

#### IX. ESTRATEGIAS

- Para el componente de sensibilización y movilización: jornadas, estrategias comunicacionales (proyección de videos, spots, afiches, entre otros), estrategias lúdicas y recreativas.
- Para el componente de capacitación y formación: Talleres, charlas informativas, estrategias de aproximación a la realidad (simulacros, análisis de vulnerabilidad física y social) (Ver anexo 2 y 3).
- Para el componente de supervisión y monitoreo: de búsqueda, selección y organización de información.

### X. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CAPACITACION:

Si se diera un sismo de intensa magnitud con una profundidad que las estructuras se vieran afectadas, se dispone de manera automática la suspensión de clases por tres días laborables. La reanudación de las

- mismas será automática si la IE se encuentra en buenas condiciones, lo que deberá determinarlo la instancia competente.
- Las instituciones educativas del país solo servirán de albergue temporal cuando en la zona del desastre no exista la infraestructura necesaria para albergar a los damnificados declarada por la autoridad competente.
- De darse el caso se deberá estipular el tiempo y las condiciones en que se otorga como albergue temporal bajo responsabilidad del Director de la I.E, quien velará por el inmediato uso para el reinicio de las clases.
- Las DRE. UGFL е instituciones educativas. garantizaran el derecho a la educación de los incluso en situaciones de emergencia estudiantes para tal efecto implementarán las "Normas mínimas de educación en situaciones de emergencia, crisis temprana", crónicas ٧ reconstrucción coordinar con los sectores del estado. organizaciones de la sociedad. los niveles gobierno, en el marco de las políticas del Sistema Nacional de Defensa Civil.



# VISACION EN COMPANY OF THE PROPERTY OF THE PRO

# ANEXO N° 1 PLAN DE EDUCACIÓN PREVENTIVA FRENTE A SISMOS TOTAL II EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA POR DISTRITOS (PADRÓN ESCALE 2009)

			Company of State of S	III III III III III III III III III II	8	The second of th		Company or and a company of the comp	The second secon	EBA	Company on an analysis of the company of the compan	A company of the comp	Application of the control of the co	Transport Control Cont	manufacture of the control of the co	EBE	And program of the control of the co	control of the contro		The second secon	F	The second secon	y and the second	The second secon	
per		100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	Ш	A CONTROL OF THE CONTROL OF T	And the second	Docentes		11-5-12	11 EE	The second secon	000	Docentes	Control of the contro	331	Canada Arta Latina	۵	Docentes		To provide a print of the control of	ш Ш	To the second se	ă	Docentes	The second secon	
Prioric	Distrito	Públicas	sepenjid	[stoT	Públicos	Privados	letoT	Públicas	Privadas	lstoT	Públicos	erivados se la	seolldu9	sebsvi19	[610]	Públicos	Privados	PAO I SECOND	esolldùq	sebevirq	[610T	Rúblicos	Privados	lstoT	
	LIMA	240	274	514	2391	2111	4502	4	44	48	72 347	7 419	<b>ω</b>	0	S	87	0	87	249	318	267	2550	2458	5008	
	CHORRILLOS	178	344	522	1903	2289	4192	9	13	19	47   7	72 119	3	2	ιΩ	41	13	54	187	359	546	1991	2374	4365	
$\leftarrow$	RÍMAC	114	155	269	1313	1015	2328	4	1	2	62	9	<b>68</b> 1	0	1	28	0	28	119	156	275	1403	1021	2424	
	CALLAO	255	462	717	2561	2912	5473	10	9	16 1	113 2	27 140	0 1	. 2	m	10	15	25	597	470	736	2684	2954	5638	
	TOTAL PRIORIDAD 1	787	1235	2022	8168	8327	16495	24	64	88 2	294 452	2 746	6 10	4	14	166	28	194	821	1303	2124	8628	8807	17435	
	BELLAVISTA	27	151	178	553	1093	1646	3	2	-C	47	9	56 3	0	m	132	0	132	33	153	186	732	1102	1834	
	LA PERLA	13	87	100	297	546	843	0	Ŧ	1	0	4	1	0	-	15	0	15	14	88	102	312	550	862	
	VENTANILLA	268	314	582	2253	1671	3924	3	3	9	21 1	17 3	38 4	-	Ŋ	23	H	24	275	318	593	2297	1689	3986	
	LA MOLINA	27	197	224	554	2276	2830	4	7	11	62 2	<b>6</b> 67	91 1	3	4	18	27	45	32	207	239	634	2332	2966	
	LURIN	71	28	129	509	384	893	1	9	7	24 2	21 4	<b>45</b> 2	0	2	16	0	16	74	64	138	549	405	954	
C	PACHACAMAC	98	76	162	498	504	1002	1	9	7	7	28 3	35 0	0	0	0	0	0	87	82	169	505	532	1037	
N	PUENTE PIEDRA	302	309	611	1718	1443	3161	6	12	15	12 6	63 7	75 4	0	4	30	0	30	309	321	630	1760	1506	3266	
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	613	884	1497	5141	5540	10681	13	25	38 1	136 142	.2 278	8	2	11	97	23	120	635	911	1546	5374	5705	11079	
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	219	420	639	2507	2579	5086	9	31	37	77 126	6 203	33	Ţ	4	57	m	9	228	452	680	2641	2708	5349	
	SURQUILLO	33	74	107	452	491	943	2	9	8	39 2	6	68 1	I	7	18	15	33	36	81	117	509	535	1044	
	VILLA EL SALVADOR	351	429	780	2511	2454	4965	9	16	22	74 6	69 <b>143</b>	3	₹	7	30	13	49	358	446	804	2615	2542	5157	
	TOTAL PRIORIDAD 2	2010	2999	5009	16993	18981	35974	42 1	.15	157 4	499 537	7 1036	6 29	6	38	436	88	524	2081 3	3123	5204 1	17928	19606	37534	
	TOTAL GENERAL	2797	2797 4234	200	25161	27308	52469	99	179 2	245	793 989	9 1782	2 39	13	52	602	116	8	2902	4426 7	7328 2	26556	28413	54969	

ANEXO 2



- 15 - "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú" "Década de la Educación Inchısiva 2002 - 2012"

AMBIENTAL. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COGRO DE APRENDIZAJE: ANALIZA Y COMPRENDE LA FENOMENC AMBIENTAL. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: COMPRENSIÓN DE INFORMACION Y		ILOGIA, LOS CONCEPTOS Y NORMAS FRENTE A SIST	MOS EN EL MARCO DE LA API	ICACION DEL ENFOQUE
			LE INABAU EN EQUIPO.	INDICADORES DE LOGRO	S DE LOGRO
	CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	EN TALLER PRESENCIAL	EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÒN
	Conoce la realidad     fenomenológica en     relación a los sismos en     el ámbito Nacional,     Regional y Local.	Fenomenología territorial respecto a sismos y tsunamis.	Sensible y consciente de los factores de riesgo frente a sismos de su IE.	Visualiza los aspectos científicos de la fenomenología territorial frente a sismos	Divulga la información fenomenológica sobre sismos y tsunamis del ámbito local, regional y nacional.
ENFOQUE CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A SISMOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL	2. Analiza e incorpora el enfoque de Gestión del Riesgo en el Marco de la aplicación del enfoque Ambiental en la IE.	<ol> <li>Aplicación del enfoque ambiental y la gestión del riesgo en la IE, evaluación y reconocimiento.</li> </ol>	2. Demuestra interés en aplicar el enfoque ambiental y la gestión del riesgo en la IE.	2. Relaciona con argumentos la Gestión del Riesgo frente a sismos con el enfoque ambiental.	2. Desarrolla acciones educativas de Gestión del Riesgo frente a sismos en la IE.
	Identifica los     componentes del riesgo:     amenaza, vulnerabilidad,     capacidad.	3. Conceptos básicos relacionados con el riesgo y sus componentes.	3. Demuestra responsabilidad en el cumplimiento de acciones frente a los componentes del riesgo	3. Define con precisión las características de cada uno de los componentes del riesgo.	3. Difunde los conceptos básicos de los componentes del riesgo.
	Conoce y aplica las     normas educativas en     relación a la educación     preventiva frente a     sismos.	4. Normas sectoriales RM 425-2007-ED; RM 440-2008-ED; RM 341- 2009-ED; RVM 016-2010- ED; RD 237-2010-ED.	4. Asume responsablemente el cumplimiento de las normas.	4. Identifica con precisión los contenidos de las normas de educación preventiva frente a sismos para su	<ol> <li>Divulga la normativa de prevención frente a sismos a nivel de la comunidad educativa.</li> </ol>
San				aplicación.	





#### ANEXO N° 3

#### Director de la institución educativa

RESPONSABILIDADES	CONOCIMIENTOS
Difunde e implementa normas sectoriales y locales relativas a la atención de sismos en su Institución Educativa.	<ul> <li>Marco normativo y de políticas nacionales, regionales y locales relativos a la prevención y actuación en caso de sismos y tsunamis.</li> </ul>
Organiza y coordina las acciones de la comisión de gestión del riesgo en su Institución Educativa	<ul> <li>Nivel Organizativo nacional (SINADECI) y local para la gestión de Riesgo (SIREDECI).</li> <li>Nivel organizativo institucional para desarrollar e implementar el Plan de Gestión de Riesgo.</li> </ul>
Programa talleres de capacitación, estableciendo corresponsabilidad entre los diversos actores de la Comunidad Educativa.	<ul> <li>Orientaciones metodológicas para el desarrollo de talleres de capacitación en las Instituciones Educativas.</li> </ul>
Elabora y ejecuta el plan de gestión del riesgo de la IE. Instrumenta el Plan de Gestión de Riesgo frente a sismos.	<ul> <li>Estructura y componentes del Plan de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa.</li> <li>Plan de Contingencia. Proceso de validación</li> <li>Atención a situación de emergencia (Apoyo socioemocional en, currículo de emergencia, materiales educativos, albergues y otros).</li> <li>Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> </ul>
Evalúa los resultados e impacto del Plan de Gestión del Riesgo y su correspondiente Plan de Contingencia para casos de sismo, en simulacros y eventos reales.	■ Supervisión y evaluación del Plan de Gestión de Riesgo de la IE.

